

REVISIONES DE PCE

El procedimiento de solicitud de revisiones de PCE está regulado en el artículo 21 del Reglamento UNED para la acreditación de estudiantes procedentes de sistemas educativos internacionales para el acceso y admisión a la universidad española que se encuentra publicado en la siguiente página web: [Normativa](#)

La solicitud de revisiones para las calificaciones debe realizarse en **el plazo de tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones que consta en la aplicación informática**. Durante este plazo, permanecerá abierta la posibilidad de solicitar la revisión a través de la aplicación informática. Pasado este plazo, esta opción ya no estará disponible

En el siguiente vídeo pueden ver cómo solicitar una revisión de PCE a través de la aplicación informática: <https://www.youtube.com/watch?v=trZqymeK4-4>

Para poder presentar la reclamación debe adjuntar la declaración jurada firmada por el estudiante. Sin este documento la aplicación no deja enviar la solicitud.

Hay dos tipos de revisión. No puede solicitarse los dos tipos de revisión para una misma asignatura:

- Reclamación. Se hace una revisión de tipo general (que todas las preguntas han sido valoradas, que la suma parcial de las preguntas coincide con el total del examen, que no ha habido errores de lectura en la hoja de test...). *No es posible bajar la calificación*. Después de la reclamación no se puede solicitar doble corrección.
- Doble corrección. Se vuelve a corregir el examen y la nota final será la media entre la primera calificación y la segunda. *Puede bajar la calificación*. Una vez publicada la calificación obtenida tras la doble corrección, el estudiante podrá presentar una reclamación a la doble corrección en el plazo de 3 días hábiles tras la publicación del resultado.

Para que un estudiante pueda visualizar sus calificaciones, su solicitud de matrícula debe estar **concedida**. Si tiene algún problema con el estado de la matrícula, debe enviar un correo electrónico a unedasiss@adm.uned.es. A esta dirección de email no deben enviarse solicitudes de reclamación de calificaciones.

En el caso de que alguna asignatura o asignaturas no hayan sido calificadas y la matrícula esté concedida, los estudiantes deben presentar la reclamación a través de la aplicación informática de solicitudes mediante el botón **solicitar revisión**, indicando lo siguiente para cada asignatura:

- Asignatura sin calificar
- Centro y fecha en el que se realizó el examen

Plazos publicación resultados de las reclamaciones: Se irán publicando en la aplicación de solicitudes según se vayan resolviendo. Plazo máximo de 15 días desde que el estudiante presenta la solicitud de revisión.